



DECRETO ALCALDICIO Nº 2180  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 03 SET. 2014

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**CONSIDERANDO**

Memo. Nº 1205 de fecha 18 de AGOSTO de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SANTA AMALIA, con cargo a REVITALIZACION, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación  
**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA SANTA AMALIA, con cargo a REVITALIZACION, 215.22.06.001.000.000 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



  
GERARDO VILLANUEVA BOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/GVB/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)